

INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA **2013-2017**



Vigilancia ciudadana a
la Asamblea Nacional
de la República del Ecuador

CONTENIDOS

Introducción	4
Conformación de la Asamblea	5
¿Cambió la conformación de la Asamblea Nacional?	5
Renuncias o destituciones	6
Desafiliaciones o cambio de partido o movimiento político	7
Asamblea Nacional en cifras	10
Quiénes presentaron los proyectos de ley	10
Proyectos de ley aprobados	11
Proyectos de ley archivados	12
Principales leyes aprobadas por la Asamblea Nacional	13
Incidencia	20
Ley para la Presentación y Control de las Declaraciones Patrimoniales Juradas	21
Proyecto de Ley Orgánica de la Protección de los Derechos a la Intimidad y Privacidad sobre los Datos Personales	22
Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa	23

Desempeño individual	25
Asambleístas con mayor asistencia a votaciones	26
Asambleístas con mayor ausencias a votaciones	27
Asambleístas con mayor número de excusas a sesiones	28
Fiscalización	29
Juicios políticos	29
Solicitudes de información	30
Transparencia	31
Índice de Transparencia Parlamentario	31
Asambleísta transparente y solicitudes de información	34
Avances y retos en la promoción de la transparencia de la Asamblea Nacional	35



INTRODUCCIÓN

El Observatorio Legislativo es una iniciativa de Fundación Ciudadanía y Desarrollo, constituida en el año 2011, que agrupa a profesionales, estudiantes universitarios y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de dar seguimiento a la actividad y funcionamiento de la Asamblea Nacional. Desde una perspectiva objetiva e independiente, busca generar un puente de comunicación entre los ciudadanos y sus representantes, promoviendo así el empoderamiento ciudadano en el control del poder público. Además a través de sus actividades persigue el mejoramiento de prácticas legislativas así como la adopción de políticas de transparencia y parlamento abierto.

A puertas de terminar el período 2013-2017, el Observatorio Legislativo pone a disposición de la ciudadanía este informe en el que se presentan datos sobre el desempeño tanto del órgano legislativo ecuatoriano como el de sus integrantes. Se mencionan también las acciones más importantes de la Asamblea saliente así como una evaluación de la implementación de políticas de transparencia y parlamento abierto.

Finalmente, si desea conocer de manera más amplia la información contenida en este informe puede visitar nuestro sitio web:
www.observatoriolegislativo.ec.

La metodología de trabajo del Observatorio puede encontrarla dando clic [aquí](#).



CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA

¿CAMBIÓ LA CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL?



100 | Alianza PAÍS ┌ 82 | Alianza PAÍS
18 | Alianza PAÍS/Alianças

11 | CREO ┌ 9 | CREO
2 | CREO/Alianças

6 | Partido Social Cristiano ┌ 2 | PSC
4 | PSC/Alianças

5 | AVANZA

5 | Pachakutik

5 | Partido Sociedad Patriótica

1 | SUMA

1 | Partido Roldosista Ecuatoriano

1 | Movimiento Acción Regional por la Equidad

1 | Movimiento Integración Democrática Carchi

1 | Movimiento Peninsular Creyendo en Nuestra Gente



96 | Alianza PAÍS ┌ 78 | Alianza PAÍS
18 | Alianza PAÍS/Alianças

9 | CREO

7 | Partido Social Cristiano ┌ 1 | PSC
5 | PSC/Alianças
1 | Tiempo de Cambio/PSC

5 | AVANZA

5 | Pachakutik

4 | Partido Sociedad Patriótica

1 | SUMA

1 | Movimiento Acción Regional por la Equidad

1 | Movimiento Integración Democrática Carchi

1 | Movimiento Peninsular Creyendo en Nuestra Gente

7 | Independiente



RENUNCIAS O DESTITUCIONES

PARTIDO/MOVIMIENTO	ASAMBLEÍSTAS SALIENTES
Alianza PAÍS	19
Movimiento Acción Regional por la Equidad	1
AVANZA	1
CREO	2
Movimiento Peninsular Creyendo en Nuestra Gente	3
Pachakutik	1
Unidad Primero / Alianza PAÍS	1
Partido Roldosista Ecuatoriano	1
Madera de Guerrero	1
Independiente	2

Durante este período un total de 32 asambleístas dejaron su curul para ocupar otros cargos o participar en una elección, así como por destitución o por fallecimiento. Si desea conocer el detalle individual [clic aquí](#).



DESAFILIACIONES O CAMBIO DE PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO

Es importante destacar que la Asamblea Nacional 2013-2017 estuvo marcada por desafiliaciones políticas. El movimiento oficialista Alianza PAÍS sufrió las desafiliaciones de cuatro asambleístas, por desacuerdos en normativas tratadas en la Sala Plenaria. De igual manera, el Partido Social Cristiano tuvo la desafiliación de Franco Romero, quien expresó su desacuerdo al interior del partido por la candidatura de Cinthya Viteri a la presidencia. El Partido Sociedad Patriótica sufrió la desafiliación de Luis Tapia, este decidió no pertenecer más a la agrupación por motivos internos, según expresó el asambleísta en la sesión 261 del Pleno.

Por otro lado, ex legisladores como Ramiro Aguilar, electo gracias al apoyo del movimiento SUMA, manifestó inicialmente que se afiliaba a Concertación y luego de algún tiempo se declaró independiente. El ex asambleísta Andrés Páez, quien en el año 2009 perteneció a la Izquierda Democrática, en el año 2013 fue auspiciado por el movimiento CREO, para más tarde declararse como independiente. Páez participó en las elecciones de 2017 como candidato a la Vicepresidencia por CREO; su suplente, Henry Llanes, que llegó a su cargo auspiciado por CREO, participó en las elecciones de 2017 como candidato a la Asamblea Nacional por el Partido Social Cristiano. Si desea conocer el detalle individual [clic aquí](#).

	ASAMBLEÍSTA	PARTIDO/MOVIMIENTO AL QUE PERTENECIÓ	PARTIDO/MOVIMIENTO AL QUE PERTENECE AHORA
	Oscar Oswaldo Larriva Alvarado	Alianza PAÍS	Independiente
	Fernando Xavier Bustamante Ponce	Alianza PAÍS	Independiente
	Christian Humberto Viteri López	Alianza PAÍS	Independiente
	Ángel Ramiro Vilema Freire	Alianza PAÍS	Independiente
	Franco Segundo Romero Loayza	Partido Social Cristiano	Independiente
	Luis Fernando Tapia Lombeyda	Partido Sociedad Patriótica	Independiente

OTROS CASOS

ASAMBLEÍSTA	PARTIDO/MOVIMIENTO AL QUE PERTENECIÓ	PARTIDO/MOVIMIENTO AL QUE PERTENECE AHORA
 Grace Holanda Moreira Macías*	Partido Roldosista Ecuatoriano	Independiente
 Manuel Ramiro Aguilar Torres (ex legislador)	SUMA	Independiente
 Andrés Tarquino Páez Benalcázar (ex legislador)	CREO	Independiente
 Henry Manuel Llanes Suárez	CREO	Se postuló a las elecciones de 2017 por el PSC

* Al disolverse el Partido Roldosista Ecuatoriano la legisladora Grace Moreira se considera como asambleísta independiente.



ASAMBLEA NACIONAL EN CIFRAS

¿QUIÉNES PRESENTARON LOS PROYECTOS DE LEY?

El 100% de las iniciativas presentadas por el Presidente de la República fueron aprobadas por el Consejo de Administración Legislativa CAL, frente a un 67% de proyectos presentados por los legisladores¹

PROONENTE	PROYECTOS PRESENTADOS	APROBADOS POR EL CAL	NEGADOS POR EL CAL	PENDIENTES DE CALIFICACIÓN
Presidente de la República	48	48	0	0
Asambleístas	287	193	51	43
Función Judicial	3	1	0	2
Defensoría del Pueblo	5	5	0	0
Función Electoral	1	1	0	0
Función de Transparencia y Control Social	2	2	0	0
Iniciativa Normativa Ciudadana	1	1	0	0
TOTAL	347	251	51	45

1. La información desplegada en la infografía corresponde al periodo acumulado desde el 14 de mayo de 2013 al 14 de mayo de 2017.



PROYECTOS DE LEY APROBADOS

El 57% de los proyectos aprobados por la Asamblea Nacional corresponden a iniciativas presentadas por el Presidente de la República frente a un 35% de iniciativas presentadas por los legisladores²

PROPONENTE	APROBACIÓN DEL PLENO*	OBJECIÓN PARCIAL	OBJECIÓN TOTAL**	TEXTO DEFINITIVO	REGISTRO OFICIAL	TOTAL
Presidente de la República	1	0	0	0	42	43
Asambleístas	5	0	1	0	20	26
Función Judicial	0	0	0	0	3	3
Defensoría del Pueblo	0	0	0	0	1	1
Función de Transparencia y Control Social	0	0	0	0	2	2
					TOTAL	75

Si desea conocer de manera pormenorizada el tratamiento que ha brindado la Asamblea Nacional a cada proyecto de Ley aprobado por el CAL haga clic [aquí](#). Si desea conocer nuestros informes de seguimiento y cómo se votaron estos proyectos, haga clic [aquí](#).

2. La información desplegada en la infografía corresponde al periodo acumulado desde el 14 de mayo de 2013 al 14 de mayo de 2017.

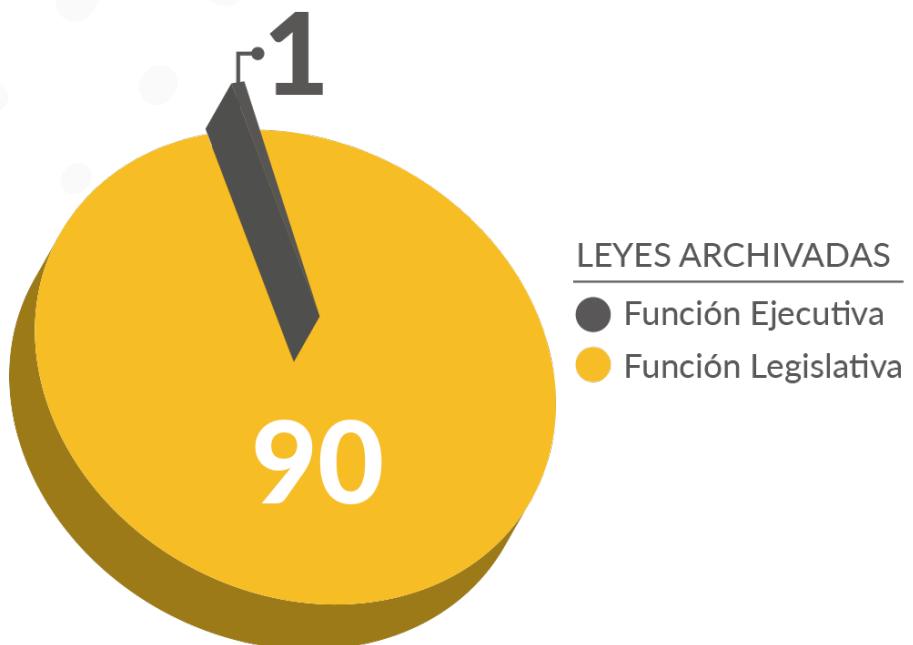
* Entre los proyectos aprobados por el Pleno y en espera del voto del Ejecutivo están la Ley Reformatoria a las Leyes del Sector Público, la Ley de Semillas, la Ley de Sanidad Agropecuaria, el Código Orgánico Administrativo, el Código de Entidades de Seguridad Ciudadana y la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

** El Ejecutivo objetó totalmente el Proyecto de Ley Orgánica para la Economía Popular y Solidaria.



PROYECTOS DE LEY ARCHIVADOS

En este periodo la Asamblea Nacional archivó un total de 91 proyectos de ley, de los cuales uno fue iniciativa del Presidente de la República del Ecuador (proyecto de Ley de Legalización de Terrenos a Favor de los Moradores y Posesionarios de Predios que se encuentran dentro de la Jurisdicción del Cantón Buena Fé). Los cuerpos normativos restantes corresponden a iniciativas de la Función Legislativa. Si desea conocer un detalle individualizado al respecto clic [aquí](#).

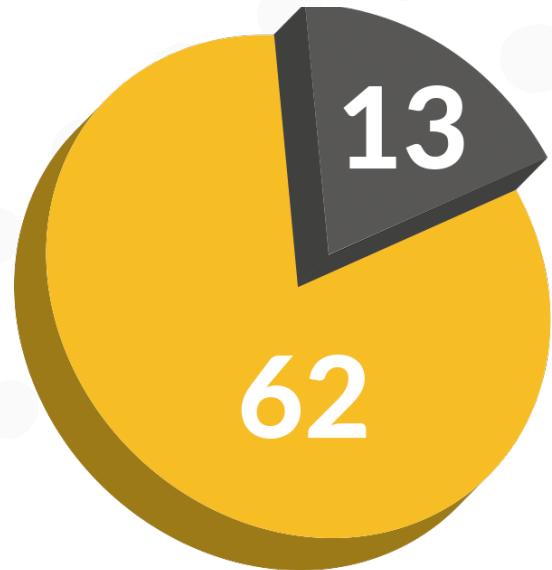




PRINCIPALES LEYES APROBADAS POR LA ASAMBLEA NACIONAL

En estos 4 años la Asamblea Nacional del Ecuador aprobó un total de 75 leyes, en su mayoría sobre salud, seguridad social, justicia, ambiente, transparencia y control social, ordenamiento territorial, economía y finanzas. De estas, 68 se encuentran publicadas en el Registro Oficial, una fue objetada totalmente por el Presidente de la República y seis están a la espera de sanción u objeción. La mayoría de las normas aprobadas fueron de iniciativa del Presidente de la República, de los cuales 13 se presentaron con carácter de urgente en materia económica, lo que obligó a la Asamblea Nacional a tratarlos y aprobarlos en un plazo no mayor a 30 días.

El tema más importante tratado en este período es el de las Enmiendas Constitucionales, que no sólo causó conmoción al interior de la bancada oficialista, produciendo la desafiliación de Fernando Bustamante quien se abstuvo de votar por las mismas, sino un gran malestar en la ciudadanía, tanto por la temática planteada (reelección indefinida de las autoridades y denominación de la comunicación como servicio público, entre otros) como por el procedimiento de su aprobación.



LEYES APROBADAS

● Económicas Urgentes

La comisión encargada de la Ley Orgánica para la Redistribución de la Riqueza, enviada por el Presidente de la República con carácter de urgente en materia económica, resolvió inhibirse de continuar con el tratamiento de la misma.

Ley Orgánica de Comunicación

Aprobada el 14 de junio de 2013 en la sesión Nro. 136. La votación se la realizó por títulos.



“Que no queda la menor duda que hay derechos para todos y no solo para un grupo privilegiado como quieren algunos asambleístas de oposición o esa prensa mercantilista que ha comercializado la información”

Mauro Andino | Alianza PAÍS



“Hoy en la Asamblea Nacional se firma el acta de defunción de la libertad de expresión”

Andrés Páez | Independiente

Código Orgánico Integral Penal

Aprobada el 17 de diciembre de 2013 en la continuación en la sesión Nro. 257. La votación se la realizó por títulos.



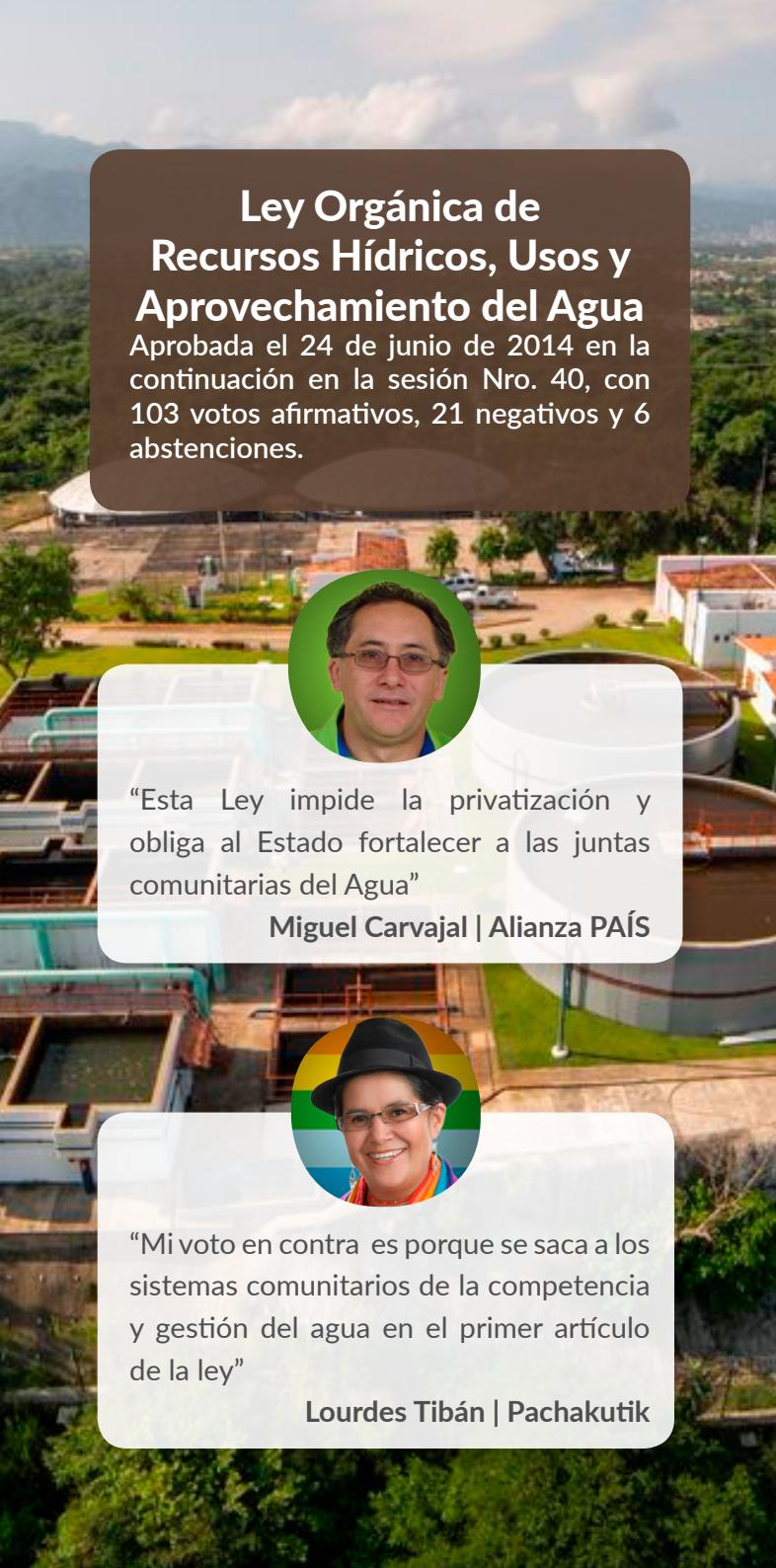
“El objetivo es renovar y actualizar todo el sistema jurídico penal ecuatoriano de acuerdo a la Constitución de 2008”

Mauro Andino | Alianza PAÍS



“No se puede simplemente incrementar las penas porque eso no soluciona los problemas de la sociedad. El país debe pensar en una educación de prevención antes de pensar en castigos”

Antonio Posso | AVANZA



Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua

Aprobada el 24 de junio de 2014 en la continuación en la sesión Nro. 40, con 103 votos afirmativos, 21 negativos y 6 abstenciones.



"Esta Ley impide la privatización y obliga al Estado fortalecer a las juntas comunitarias del Agua"

Miguel Carvajal | Alianza PAÍS



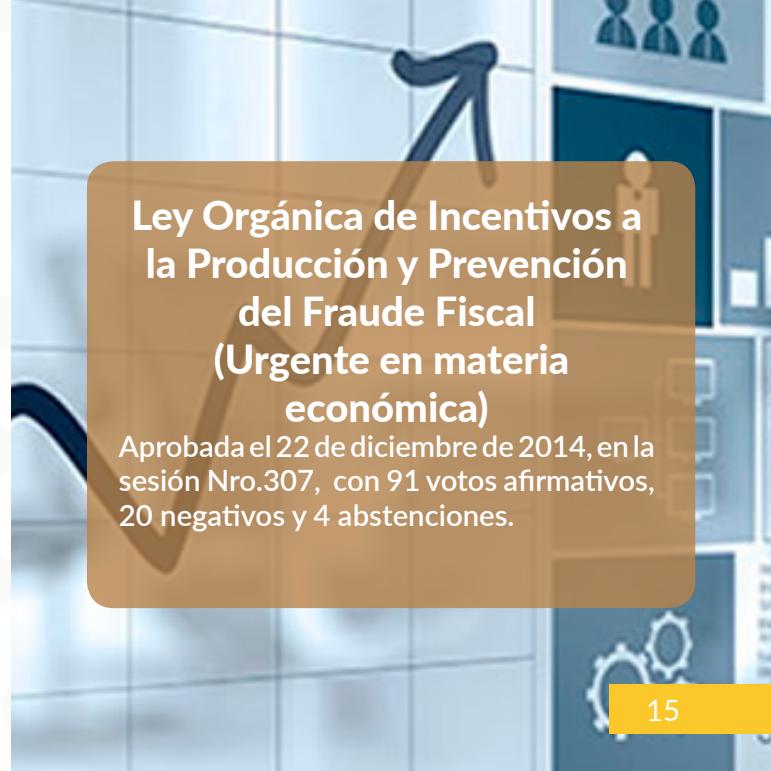
"Mi voto en contra es porque se saca a los sistemas comunitarios de la competencia y gestión del agua en el primer artículo de la ley"

Lourdes Tibán | Pachakutik



Código Orgánico Monetario y Financiero (Urgente en materia económica)

Aprobada el 24 de julio de 2014 en la continuación de la sesión Nro. 286, con 91 votos afirmativos, 22 negativos y 3 abstenciones.



Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Urgente en materia económica)

Aprobada el 22 de diciembre de 2014, en la sesión Nro.307, con 91 votos afirmativos, 20 negativos y 4 abstenciones.

Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas

Aprobada el 22 de diciembre de 2014, en la sesión Nro. 307, con 91 votos afirmativos y 25 negativos.



“Con la normativa no se pretende afectar el honor de Fuerzas Armadas”

Miguel Carvajal | Alianza PAÍS

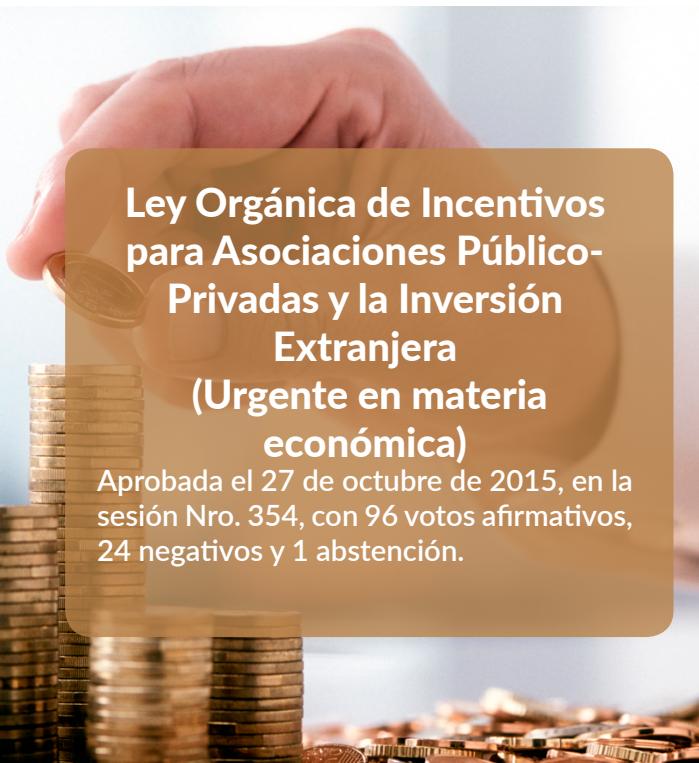


“La gestión de los edecanes es una representación institucional y demostración de respeto a las Fuerzas Armadas. El proyecto debe ser archivado”

Luis Tapia | Independiente

Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos Tributarios sobre Impuestos Nacionales (Urgente en materia económica)

Aprobada el 28 de abril de 2015, en la continuación de la sesión Nro.324, con 94 votos afirmativos, 2 negativos y 28 abstenciones.



Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera (Urgente en materia económica)

Aprobada el 27 de octubre de 2015, en la sesión Nro. 354, con 96 votos afirmativos, 24 negativos y 1 abstención.

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016 (Urgente en materia económica)

Aprobada el 12 de mayo de 2016, en la sesión Nro. 387, con 94 votos afirmativos, 26 negativos y 7 abstenciones.



“Los dos puntos de incremento al IVA servirán para ayudar a hacer una casa para cada ecuatoriano que lo necesite”

Mauricio Proaño | Alianza PAÍS



“El impuesto no es progresivo sino regresivo ya que afecta a toda la población, eliminar un avión presidencial, sabatinas, reducir gasto público sería una solución”

Fanny Uribe | AVANZA

Ley para la Presentación y Control de las Declaraciones Patrimoniales Juradas

Aprobada el 11 de febrero de 2016, en la continuación de la sesión Nro. 368, con 83 votos afirmativos, 12 negativos y 5 abstenciones.



Ley Orgánica para Evitar la Elusión del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones

Aprobada el 16 de junio de 2016, en la sesión Nro. 388, con 91 votos afirmativos, 5 negativos y 22 abstenciones.





Proyecto de Ley de Cultura

Aprobada el 10 de noviembre de 2016, en la continuación de la sesión Nro 411, con 82 votos afirmativos y 18 abstenciones.



Código Orgánico del Ambiente

Aprobada el 20 de diciembre de 2016, en la continuación de la sesión Nro. 422, con 75 votos afirmativos, 8 negativos y 33 abstenciones.



Ley Orgánica para la Restructuración de las Deudas de la Banca Pública, Banca Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores (Urgente en materia económica)

Aprobada el 13 de marzo de 2017 en la sesión Nro. 438, con 75 votos afirmativos, 1 negativo y 7 abstenciones.

Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana

Aprobada el 10 de mayo de 2017 en la Sesión Nro. 452 con 71 votos afirmativos y 25 negativos.



“La Constitución no permite creación de servicios de protección distinta de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas , ninguna autoridad se ha quejado o ha reclamado por la acción de protección de militares y policías”

Luis Fernando Torres | Cambio



“Ese servicio de protección que es de carácter civil, está sujeto al control parlamentario”

Dora Aguirre | Alianza PAÍS

Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa

Aprobada el 11 de mayo de 2017 en la continuación de la Sesión Nro 451, con 84 votos afirmativos, 15 negativos y 14 abstenciones.



“Se está pasando errores en el proyecto de ley, debido a la celeridad con la que se está tratando la normativa”

Alfredo Serrano | Partido Social Cristiano



“Es importante normar la organización interna de la Asamblea Nacional”

Verónica Arias | ARE



INCIDENCIA

Durante este periodo el Observatorio Legislativo emprendió varias campañas comunicacionales para posicionar en el debate público el contenido de los distintos proyectos de Ley. Además, incidió de manera directa en la Función Legislativa a través de la presentación de aportes y observaciones a distintos proyectos normativos.





LEY PARA LA PRESENTACIÓN Y CONTROL DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES JURADAS

Observatorio Legislativo, como una iniciativa ciudadana que busca transparentar las actividades de la Asamblea Nacional y sus integrantes, expresó su preocupación por la inminente aprobación del proyecto de Ley para la Presentación y Control de las Declaraciones Patrimoniales Juradas. Dicho proyecto de ley calificaba a las declaraciones patrimoniales como “reservadas”, afectando seriamente el derecho ciudadano al acceso a la información pública, y por consiguiente limitando el derecho constitucional de fiscalizar los actos del poder público.

Con productos gráficos, como imágenes, gifs y videos, posicionamos en la ciudadanía la importancia de que estos documentos sean públicos, para de esta manera garantizar una buena fiscalización ciudadana.

Como resultado obtuvimos que la información contenida en las declaraciones de bienes será pública, y sólo serán reservados su confrontación y examen. De acuerdo con lo aprobado, la declaración se debe realizar de manera obligatoria ‘en línea’ ante la Contraloría General del Estado, siendo opcional el elevarlo a escritura pública ante un notario.



“Sin ser un mandato legal, yo he entregado mis declaraciones juramentadas a un ente que por ahí anda que se llama Observatorio Legislativo, porque no tengo nada que ocultar y obviamente ahí están las cuentas nuestras” > clic [aquí](#).

Fabián Solano | Alianza PAÍS





PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A LA INTIMIDAD Y PRIVACIDAD SOBRE LOS DATOS PERSONALES



El 12 de julio de 2016, la presidenta de la legislatura, Gabriela Rivadeneira presentó este proyecto a la Asamblea Nacional. Como organización expresamos nuestra preocupación ya que el articulado afecta directamente a nuestro campo de acción pues atentaría contra el derecho a la información pública y el trabajo de activistas y periodistas.

Solicitamos y fuimos recibidos en la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, para presentar aportes técnicos al proyecto de ley. Esta participación se llevó a cabo el miércoles 26 de octubre de 2016.

Hasta la emisión del presente, la Comisión encargada no ha emitido un informe para primer debate. Observatorio Legislativo continuamente reiteró adecuar este proyecto normativo no sólo a las disposiciones constitucionales sino también, a los estándares internacionales en la materia que buscan proteger la intimidad y privacidad de los ciudadanos pero sin dejar de lado la libertad de prensa y los derechos ciudadanos al acceso a la información pública y a fiscalizar los actos del poder público, todos estos elementos esenciales dentro un Estado democrático.



PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA

Una de las actividades que ha posicionado al Observatorio Legislativo desde sus inicios han sido los informes cuantitativos referentes al desempeño individual de los legisladores: asistencia, ausencia y excusas a sesiones.

Los asambleístas prestaron atención a este tema y plantearon, entre otras, la reforma a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en la cual se plantea sanciones a los asambleístas que se ausenten de las sesiones de Comisiones y del Pleno.

En el debate, asambleístas como Mae Montaño reconocieron que gracias a los indicadores que difunde el Observatorio Legislativo, se está dando trámite al proyecto de ley.



“Si no fuera por el Observatorio de la Función Legislativa no estuviéramos debatiendo ahora el tema de las inasistencias injustificadas” > clic [aquí](#).

Mae Montaño | CREO



Pedimos ser recibidos en comisión general, para presentar aportes y observaciones de carácter técnico al proyecto de ley sin embargo, pese a que la Presidenta de dicha Comisión en numerosas ocasiones manifestó su voluntad de escuchar nuestros aportes, nunca permitieron nuestra participación.



El jueves 11 de mayo en la última sesión del Pleno, se aprobó el articulado con 84 votos afirmativos, 15 negativos y 14 abstenciones. Observatorio Legislativo pudo constatar que varias observaciones manifestadas por nuestra organización fueron incorporadas en el texto final. Sin duda, esto constituye un avance en la gestión del órgano legislativo, aunque para la Asamblea 2017 -2021 aún existen temas pendientes en cuanto a la publicidad de mayor información sobre fiscalización y la utilización de formatos abiertos. En este [link](#) usted podrá encontrar el boletín emitido por Observatorio Legislativo respecto a la aprobación de la normativa.



DESEMPEÑO INDIVIDUAL³

Este componente pretende otorgar elementos cuantitativos que permitan a los ciudadanos evaluar a sus legisladores. Mediante la recopilación y sistematización de las actas de votación publicadas en la página web de la Asamblea Nacional, ponemos a disposición de la ciudadanía indicadores referentes a la asistencia, ausencia y excusas de los asambleístas en las sesiones y votaciones del Pleno. Es necesario señalar que únicamente la excusa de un legislador a una sesión permite la principalización de su suplente, garantizando así la representación de la ciudadanía en el parlamento

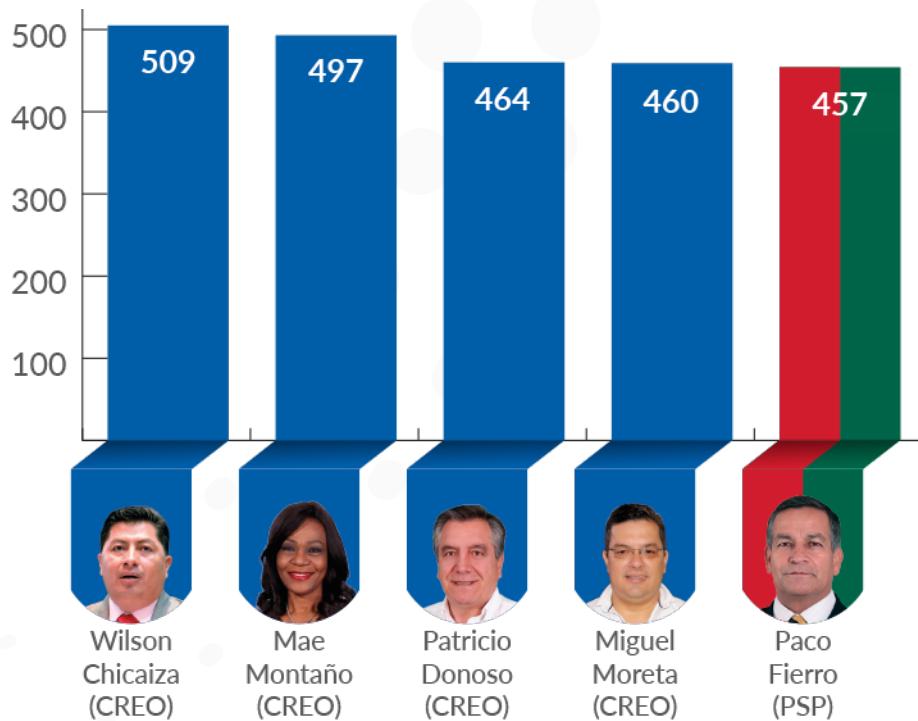
Si desea ver un detalle individualizado al respecto de la presencia en votaciones y excusas a sesiones de los 137 legisladores, haga clic [aquí](#).

3. Es importante señalar que en los registros de votaciones, ausencias y excusas, no se incluyó la votación realizada a la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, debido a que la Asamblea Nacional no hace público el informe hasta la presente emisión.





ASAMBLEÍSTAS CON MAYOR ASISTENCIA A VOTACIONES⁴

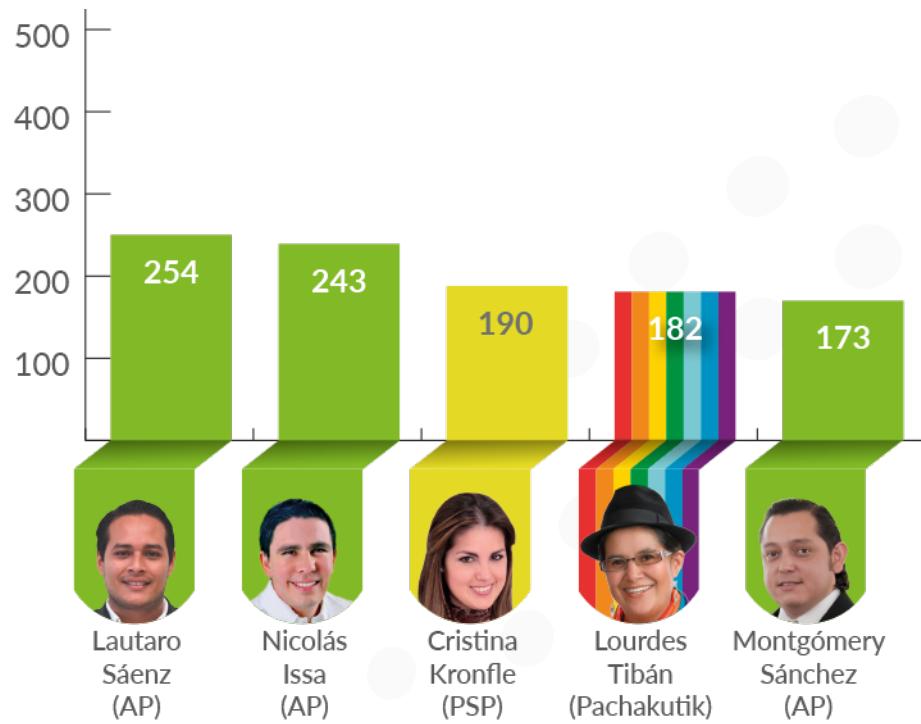


De un total de 529 votaciones posibles realizadas en el Pleno de la Asamblea Nacional. La infografía responde no solo a un aspecto cuantitativo sino también a un orden alfabético.

4. La información desplegada en la infografía corresponde al periodo acumulado desde el 14 de mayo de 2013 al 14 de mayo de 2017. En los registros del Observatorio Legislativo constan dos legisladores con (457) votaciones al Pleno.



ASAMBLEÍSTAS CON MAYOR AUSENCIA A VOTACIONES⁵



De un total de 529 votaciones posibles realizadas en el Pleno de la Asamblea Nacional. La infografía responde no solo a un aspecto cuantitativo sino también a un orden alfabético.

5. La información desplegada en la infografía corresponde al periodo acumulado desde el 14 de mayo de 2013 al 14 de mayo de 2017.



ASAMBLEÍSTAS CON MAYOR NÚMERO DE EXCUSAS A SESIONES⁶



Es importante mencionar que únicamente la excusa de un legislador a una sesión permite la principalización de su suplente, garantizando así la representación de la ciudadanía en el parlamento.

6. La información desplegada en la infografía corresponde al periodo acumulado desde el 14 de mayo de 2013 al 14 de mayo de 2017.

* La presidenta de la Asamblea señaló que la Ley Orgánica de la Función Legislativa contempla que debe haber una sentencia ejecutoriada para la destitución de la asambleísta Galván, misma que actualmente se encuentra detenida por un caso de cohecho. Esto ha permitido a la legisladora excusarse de las sesiones y ser representada por su suplente.



FISCALIZACIÓN

JUICIOS POLÍTICOS

Desde el 14 de mayo de 2013 en la Asamblea Nacional se registró una (1) solicitud de juicio político en contra del entonces Ministro de Educación, Augusto Espinosa. La solicitud fue remitida por el asambleísta de AVANZA, Bayron Pacheco Ordóñez, quien acusó a Espinosa de no haber asegurado previamente a los planteles educativos afectados por el terremoto el pasado 16 de abril.

El 20 de julio de 2016 la Comisión de Fiscalización y Control Político de la Asamblea Nacional, aceptó la solicitud por unanimidad. A criterio de los 11 legisladores que conformaron la mesa, la solicitud cumplía todos los requisitos que establece la Constitución. Luego del proceso respectivo, en agosto de 2016, con nueve votos a favor y tres en contra, se aprobó un informe de archivo del caso.



“Espinosa incumplió un reglamento de la Contraloría que establece que los bienes públicos deben ser asegurados y esto no ocurrió con las instituciones educativas afectadas por el terremoto del 16 de abril pasado en Manabí y Esmeraldas”

Bayron Pacheco | AVANZA

“La decisión tomada por la Comisión de Fiscalización ha sido seria y responsable. Los interpellantes no presentaron la documentación necesaria. No estamos para complacer a nadie, sino para hacer cumplir la Constitución y la Ley”

Víctor Medina | Alianza PAÍS



SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Sobre las solicitudes de información remitidas por los asambleístas a la Presidencia de la Función Legislativa, la página web de Asamblea Nacional ([clic aquí](#)) señala que la Unidad Técnica de Fiscalización desde el 14 de mayo de 2013 hasta el 14 de mayo de 2017, ha tramitado un total de 5631 solicitudes de información de las cuales 4935 han sido respondidas.

Se indica también que la Presidenta de la Asamblea Nacional Gabriela Rivadeneira ha insistido en 158 ocasiones sobre solicitudes no contestadas, de las cuales ha obtenido 145 respuestas. Pese a los avances en esta sección de la página web de la Función Legislativa, la misma aún no transparenta adecuadamente esta información.

PARTIDO/MOVIMIENTO	SOLICITUDES TRAMITADAS	RESPUESTAS OBTENIDAS
 Alianza PAÍS	3 700	3 226
 CREO	636	583
 Pachakutik	335	287
 AVANZA	317	274
 Partido Sociedad Patriótica	174	155
Independiente	139	104
 SUMA	93	90
 Partido Social Cristiano	78	71
 Tiempo de Cambio	53	50
 Movimiento Peninsular Creyendo en Nuestra Gente	45	40
 Partido Roldosista Ecuatoriano	35	35
 Movimiento Acción Regional por la Equidad	15	12
 Movimiento Madera de Guerrero	6	5
 Movimiento Integración Democrática del Carchi	5	3

DE **5631** SOLICITUDES TRAMITADAS
4935 HAN OBTENIDO RESPUESTA



TRANSPARENCIA

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA LEGISLATIVA

El Índice de Transparencia Parlamentario es una iniciativa promovida por La Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa. La Red es un mecanismo de vinculación, comunicación y colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, que promueven activamente la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en los Congresos de la región. Actualmente se integra por 19 organizaciones en 10 países de América Latina.

Dentro de estas organizaciones se encuentra la Fundación Ciudadanía y Desarrollo, que fue la encargada de realizar el Índice en nuestro país. El mismo se construyó en base en los cuerpos normativos vigentes, la información disponible en la web de la Asamblea y por medio de solicitudes de acceso a la información pública.

El Índice tiene como objetivo sistematizar y analizar información relevante sobre los poderes legislativos y monitorear las tareas que desempeñan desde la perspectiva de la transparencia y el acceso a la información pública. Consta de cuatro dimensiones:

1. Normatividad
2. Labor Legislativa
3. Presupuesto y Gestión Administrativa
4. Atención y Participación Ciudadana



En el año 2014 la Asamblea Nacional alcanzó el tercer lugar a nivel latinoamericano siendo la dimensión “Presupuesto y Gestión Administrativa” la de menor puntaje y la dimensión de “Participación, atención ciudadana y rendición de cuentas” la de mayor puntuación.

ÍNDICE 2014		
	PAÍS	RESULTADOS
1	CHILE	64 %
2	PERÚ	61 %
3	ECUADOR	55 %
4	GUATEMALA	51 %
5	COLOMBIA	48 %
6	MÉXICO	40 %



En el año 2016 ocupó el quinto lugar, siendo la dimensión “Labor del Congreso o Asamblea” la de menor puntaje y la dimensión de “Participación, atención ciudadana y rendición de cuentas” la de mayor puntuación.

ÍNDICE 2016		
	PAÍS	RESULTADOS
1	COSTA RICA	72 %
2	CHILE	64 %
3	PARAGUAY	62 %
4	GUATEMALA	60 %
5	ECUADOR	56 %
6	COLOMBIA	56 %



ASAMBLEÍSTA TRANSPARENTE Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Constantemente hemos exhortado a los 137 legisladores a transparentar su gestión haciendo pública la siguiente información: declaración patrimonial jurada, currículum vitae, rendición anual de cuentas, observaciones a proyectos de ley y solicitudes de información presentadas.

22 ASAMBLEÍSTAS TRANSPARENTAN SU INFORMACIÓN COMPLETAMENTE

6 ASAMBLEÍSTAS TRANSPARENTAN SU INFORMACIÓN PARCIALMENTE

109 ASAMBLEÍSTAS **NO** TRANSPARENTAN SU INFORMACIÓN

Felicitamos a los 22 legisladores que han colaborado y han demostrado su compromiso con la transparencia. Es importante mencionar que constantemente hemos hecho un llamado a los 6 legisladores que han entregado información de manera parcial para completarla, pero no hemos obtenido respuesta.

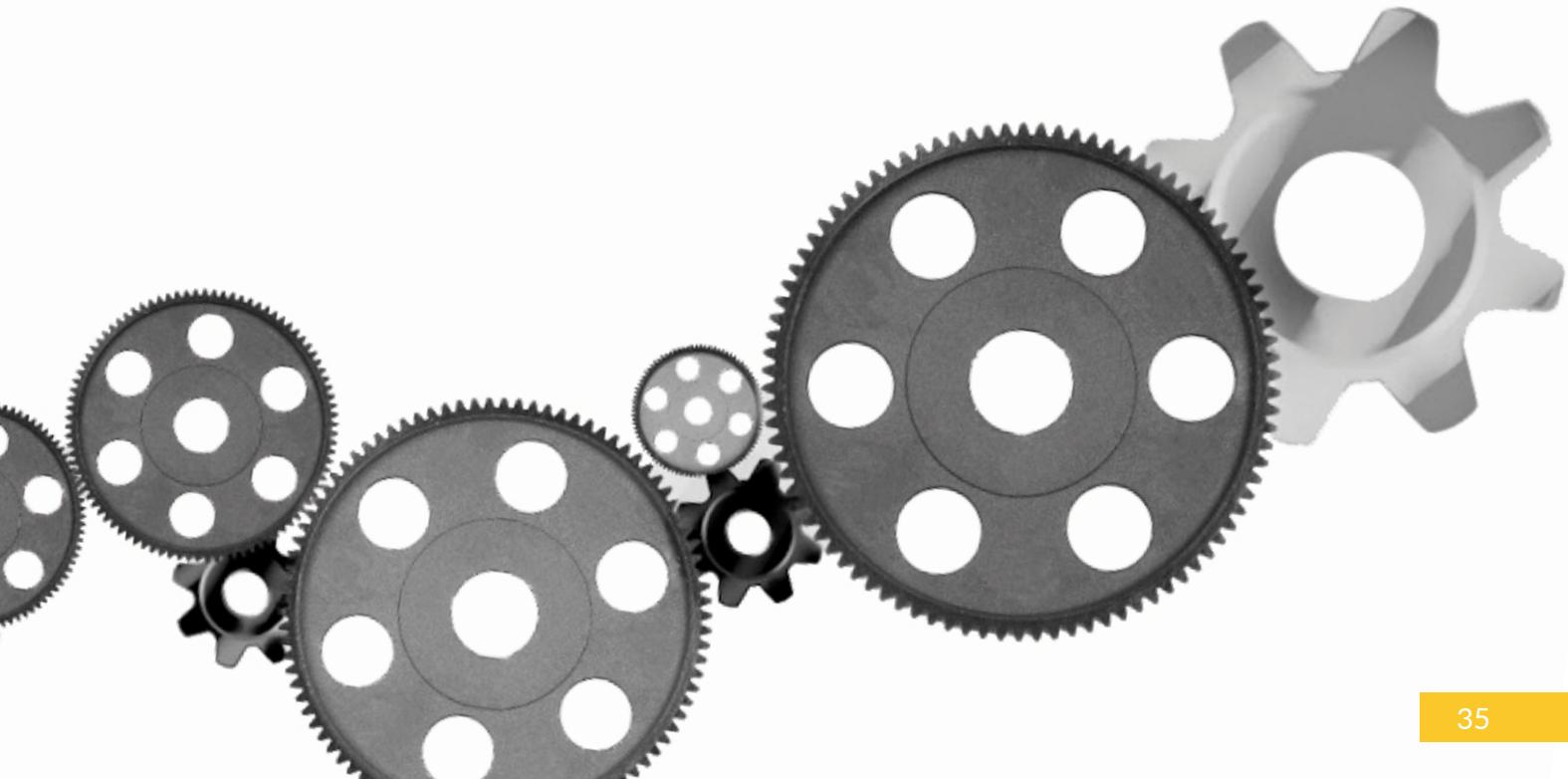
Por otro lado, con la finalidad de transparentar el accionar del Poder Legislativo nuestra organización, amparada en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ha remitido un sinnúmero de solicitudes de acceso a la información a la Asamblea Nacional, hasta la fecha no hemos recibido respuesta alguna a nuestras solicitudes. Vea el listado completo [aquí](#).

17 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO LEGISLATIVO AÚN NO TIENEN RESPUESTA



AVANCES Y RETOS EN LA PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Felicitamos los avances que en materia de transparencia que ha realizado la Asamblea Nacional durante este período pero a su vez, hacemos un firme llamado a los nuevos integrantes 2017 - 2021 a enfrentar los retos que quedaron pendientes para lograr así una Asamblea abierta y transparente.



Solicitudes de información tramitadas

[Ver más](#)

Visualización de Proyectos de Ley: Medios y Multimedios Legislativos

[Ver más](#)

Avances Asamblea 2013-2017:

- Los datos sobre solicitudes de información son descargables y se encuentran en formatos abiertos.
- Se presentan detalles cuantitativos al respecto de quiénes solicitan información, a qué organización política pertenecen, a quien la dirigen y si la solicitud tiene respuesta.
- Se ha implementado un resumen sobre el contenido de la solicitud.

Retos Asamblea 2017-2021:

- Publicar el contenido de las solicitudes de información y sus respectivas respuestas, permitiendo su descarga en formatos abiertos.

Avances Asamblea 2013-2017:

- Se presenta un detalle completo de trámite de proyectos de ley que incluye las votaciones en formato *PDF, videos, entrevistas y audios respecto al tema.
- Permite descargar consultas por fechas y estados de los cuerpos jurídicos.

Retos Asamblea 2017-2021:

- El detalle de los proyectos se descarga con el nombre de las leyes incompleto.
- Incluir el nombre completo de la norma, las fechas de presentación, sus proponentes y organización política en el detalle descargable de los proyectos normativos.
- Las actas de votación publicadas en esta sección, al igual que los proyectos de ley deben ser descargables en formatos abiertos. específicamente en formato *CSV.

Publicidad de la agenda y participación ciudadana en la discusión de proyectos de Ley.

Avances Asamblea 2013-2017:

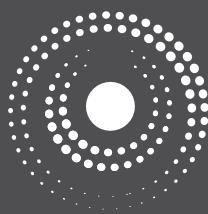
- A través de su página web y redes sociales la Asamblea Nacional publica la agenda de sesiones, pero con pocas horas de anticipación

Retos Asamblea 2017-2021:

- La Asamblea Nacional debe garantizar la participación de la ciudadanía en la discusión de proyectos de Ley en las sesiones tanto del Pleno como de las comisiones.
- La Asamblea Nacional debe publicar de manera oportuna tanto en la página web como en sus redes sociales, la agenda con los temas a tratarse en Comisiones y en el Pleno. Para esta manera garantizar a la ciudadanía el tiempo suficiente para facilitar su participación.
- La Asamblea Nacional debe reglamentar los tiempos en los que deben hacerse públicos los informes de los proyectos, luego de su debate tanto en la Comisión como en el Pleno.

El Observatorio Legislativo solicitó ser recibido en la Comisión de Participación Ciudadana, para presentar aportes al Proyecto de Ley Reformatorio a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. A pesar de que la presidenta de la Comisión aceptó nuestra solicitud en varias ocasiones fue cancelada. Finalmente el proyecto se aprobó, sin que se nos permitiera participar. Es importante señalar que el Observatorio Legislativo constató que varias observaciones presentadas, fueron acogidas en el texto final aprobado.

Observatorio Legislativo se ha consolidado como la principal iniciativa ciudadana de monitoreo de las actividades de la Asamblea Nacional, convirtiéndose así en una herramienta obligatoria de consulta para ciudadanos y periodistas sobre el quehacer legislativo. Se destaca además nuestro rol activo de incidencia en la actividad legislativa con la finalidad de que, a través de la implementación de políticas de parlamento abierto, esta sea más transparente e inclusiva. Durante el periodo 2017-2021, Observatorio Legislativo continuará con su trabajo de monitoreo a la Asamblea Nacional, difundiendo indicadores e información sobre los proyectos de ley más relevantes y dando a conocer a los mandantes sobre el trabajo de quienes los representan. En ese sentido, se pondrá a disposición de la ciudadanía una plataforma web rediseñada, con más y mejor información. Impulsaremos más procesos formativos y participativos que permitan enlazar de una manera óptima a ciudadanos y asambleístas. Finalmente, continuaremos toda acción tendiente a que el Legislativo implemente políticas de gobierno abierto, para así facilitar el involucramiento de la ciudadanía en la construcción de nuevas normas.



OBSERVATORIO
LEGISLATIVO



www.observatoriolegislativo.ec

Una iniciativa de:



 @FCD_Ecuador

 /ciudadaniaydesarrollo

www.ciudadaniaydesarrollo.org

